



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-1465

SALTA, 25 de octubre de 2018.

EXPEDIENTE N° 20.359/2011, agregado
20.457/2016 C. 1 y 2

VISTO:

La Resolución CDNAT-2018-400 – relacionada al aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al TUP Adrián Benjamín Ortega – para atender las necesidades académicas de las asignaturas de Matemática I y Matemática II de la carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones – utilizando las economías del cargo docente de la actual Directora de la Sede Regional Tartagal, Prof. Graciela Andreani; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 220, la Sede Regional Tartagal remita vía email, la nota donde consta que el TUP Ortega hizo efectiva la toma de posesión de sus funciones del aumento temporario, el 03 de septiembre de 2018.

Que a fs. 222, la Jefa de Departamento de Personal de SRT, informa que se ha remitido toda la documentación presentada por el TUP Ortega hacia la Dirección General de Personal.

Que por lo tanto corresponde la emisión de la presente resolución en los términos fijados en su parte resolutive, recordando que el aumento temporario se atiende con las economías del cargo docente (PADDE) de la actual Directora de la Sede Regional Tartagal, Prof. Graciela Andreani.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase como fecha de la efectiva toma de posesión de funciones del aumento **TEMPORARIO** de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del **TUP ADRIAN BENJAMÍN ORTEGA** – DNI N° 24.518.423- para atender las obligaciones académicas de "Matemática I" y para colaborar con la asignatura Matemática II de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, con cargo a lo fijado por Res. CS 174/18, el 03 de septiembre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-400 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente del presente aumento temporario será atendido con las economías del cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la Prof. Graciela Lilian Andreani – que a la fecha se encuentra con licencia sin goce de haberes por ocupar el cargo de Directora de la Sede Regional Tartagal (Res. DNAT-2017-1637)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a TUP Ortega, cátedra, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales